

SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO No. 54
24 DE OCTUBRE DE 2022.

Sesión Ordinaria de Cabildo del día lunes 24 de octubre del año 2022. Siendo las 18:00 horas, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, bajo la Presidencia del C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento C. María Guadalupe Oseguera Barriga, Síndica Municipal, Regidores C. José Rogelio Luján González, C. María Trinidad Macías Gracián, C. Rubén Alonso Villanueva, C. Mariela Cabrera Arias, C. Héctor Manuel Sandoval Rodríguez, C. Marco Antonio Álvarez Cabrera, C. Eva María Pimentel Reyes, C. María del Rocío Ochoa Tolento, C. Serafín Campos Cacho, con la asistencia de la C. Laura Olivarez Pérez, Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Ordinaria 53.
- 4.- Informe de la Secretaria del Ayuntamiento sobre el cumplimiento de acuerdos.
- 5.- Asuntos del Presidente Municipal, C. Isidoro Mosqueda Estrada, relativos a:
 - a) Aprobación y ratificación de la Cuenta Pública del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, sus anexos, modificaciones y transferencias presupuestales, modificación de la Plantilla de Personal, así como la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
 - b) Propuesta de Acuerdo para la reestructuración del Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, del municipio de Jacona, Michoacán.
- 6.- Asunto del Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, C. José Rogelio Luján González, relativo a la autorización a la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Municipal, para emitir la convocatoria para acceder al Programa de Mejoramiento de Calidad y Espacios de la Vivienda.
- 7.- Asuntos del Regidor de la comisión de Desarrollo Social, Juventud y Deporte, C. Héctor Manuel Sandoval Rodríguez, relativos a:
 - a).- Autorización a la Dirección de Juventud y Deporte para emitir dentro del municipio, la convocatoria del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para integrar el Consejo Municipal Juvenil de Jacona, Michoacán, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado

Rubén Alonso V

Isidoro Mosqueda

Isidoro Mosqueda

Mariela Cabrera

Mariela Cabrera

de Michoacán de Ocampo y el artículo 9, fracción III de la Ley de Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo.

b) Autorización a la Dirección de Juventud y Deporte para emitir la convocatoria para integrar el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Jacona, Michoacán.

8.- Asunto de la Contralora Municipal, C. Lucila Alejandra Carrillo Ochoa, relativo a la entrega del tercer informe trimestral 2022, de la Contraloría Municipal de Jacona, Michoacán.

9.- Asuntos Generales.

Acto seguido, los integrantes del H. Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día:

1.- En cumplimiento del primer punto del orden del día, el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, instruyó a la Secretaria de Ayuntamiento pasar lista de asistencia, haciendo mención que la Regidora C. María Guadalupe Martínez García se encuentra en una cita médica, por lo que no le es posible asistir, consignando la asistencia de todos los demás integrantes del Cabildo, por lo que habiendo verificando la existencia de quórum legal se declara abierta la sesión.

2.- En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento dar cuenta del Orden del Día. El Presidente Municipal C. Isidoro Mosqueda Estrada, pide sea agregado un Asunto General referente al oficio VE/404/2022 enviado por CEDEMUN. El Regidor C. Marco Antonio Álvarez Cabrera pide sea agregado un Asunto General en relación a la Comunicación Gubernamental, La Regidora C. Mariela Cabrera Arias pide sea agregado un Asunto General en relación a un Asunto General del Acta de Cabildo 52 que habla de los juegos infantiles que se adquirirán para algunos parques. El Regidor C. Héctor Manuel Sandoval Rodríguez pide sea agregado un Asunto General relativo al seguimiento de la adquisición de juegos infantiles. La Regidora C. María del Rocío Ochoa Tolento pide sea agregado otro Asunto General en relación a la Directora del DIF Municipal. La Regidora C. Eva María Pimentel Reyes pide sea agregado otro Asunto General en relación a los Servicios Públicos Municipales. A continuación, se somete a la consideración del Cabildo, el orden del día, por lo que se lleva a cabo la votación y es aprobado por unanimidad.

3.- En cumplimiento del tercer punto del orden del día, el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento someter a la consideración del Cabildo el Acta de la Sesión Ordinaria Número 53 celebrada el

Roberto Hanson

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature: Isidoro Mosqueda

Handwritten signature: Isidoro Mosqueda

Handwritten signature: Mariela Cabrera Arias

Handwritten signature: Mariela Cabrera Arias

Handwritten signature on the right margin.

día 07 de octubre de 2022. Toda vez que el acta fue previamente distribuida entre los integrantes del Cabildo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, se somete a consideración del Cabildo si es de dispensarse su lectura, lo que se aprueba por unanimidad. Enseguida se somete a su consideración el contenido del acta, por lo que se lleva a cabo la votación y es aprobada por unanimidad.

4.- En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento rendir el informe de seguimiento de acuerdos. La Secretaria del Ayuntamiento informó que el Director de Obras Públicas ya dio seguimiento a la aplicación de la tercera modificación del Anexo Programático de Obras para el ejercicio fiscal 2022. Así mismo informó que los árboles que la Regidora C. María del Rocío Ochoa Tolento gestionó ya fueron traídos al municipio por parte del Director de Aseo, Parques y Jardines.

5.- a) En cumplimiento del quinto punto del orden del día, inciso a) relativo a la Aprobación y ratificación de la Cuenta Pública del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, sus anexos, modificaciones y transferencias presupuestales, modificación de la Plantilla de Personal, así como la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, previa autorización del Cabildo, otorgó el uso de la voz al C. Fernando Duarte Elizarraraz, Tesorero Municipal, a efecto de exponer el contenido del tercer informe trimestral correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2022. El Tesorero Municipal inicia explicando que para dar cumplimiento con la Ley, cabe recalcar que en este tercer trimestre se cumple ya un año de la administración actual y que básicamente vemos el estado de actividades, estado de situación financiera y el estado de flujo de efectivo. Haciendo una comparativa del 2021 con el 2022 se ve una diferencia significativa de \$2,152,976.42 en los ingresos por impuestos. En caso de gastos, hemos logrado reducir \$1,596,773.78. en el caso de los sueldos sí ha subido un poquito por el incremento de sueldos que se hizo anual. En el caso de deuda pública se han hecho algunos pagos también, con el objetivo de reducirla. En términos generales, vamos muy bien, con una economía muy sólida, por instrucciones del Presidente, con la mayor austeridad posible. El total de activo circulante también se incrementa. Toda la deuda que se tenía ha ido a la baja notablemente. En predial se han estado enviando requerimientos para las personas morosas y ha habido muy buenos resultados, aun con algunos empresarios. Se han implementado controles vehiculares para el combustible con el fin de gastar el menos posible y reducir ese gasto. Estamos pendientes de incorporar los pagos en línea que ya casi están listos. La Auditoria Estatal ha pedido pocos documentos y

Roberto Alonso

Isidoro Mosqueda

Fernando Duarte

Manuela Cabrera

se le han proporcionado todos. La Auditoria Federal ha pedido bastante información pero se les ha estado enviando. El presidente municipal C. Isidoro Mosqueda Estrada, expresa que tiene mucha confianza en el Tesorero Municipal, pues ha hecho un excelente manejo, se le ha pedido mucho que ahorre lo más posible porque es necesario no fallarle a los trabajadores con su aguinaldo, por ejemplo. Por lo mismo él viaja sin guaruras porque eso implicaría un gasto para el municipio y se trata de ahorrar todo lo que sea posible. El Tesorero Municipal continúa explicando que los números son muy fríos y reflejan ese ahorro, por ello se tiene números a favor. El regidor C. Marco Antonio Álvarez Cabrera comenta que no se le enviaron los anexos de la Cuenta Pública en versión digital, como los había pedido. La Secretaria del Ayuntamiento explica que la Tesorería Municipal no se los proporcionó en ese formato esta vez. El regidor C. Serafín Campos Cacho pregunta si han acudido a pagar las personas a las que se les ha requerido. El Tesorero Municipal comenta que sí ha habido buena respuesta, pero aún sigue habiendo muchos morosos. La Regidora C. María Trinidad Macías Gracián comenta que se había comentado de implementar una estrategia y que en días pasados se le invitó a una capacitación referente a mejoras regulatorias, el costo no es muy alto y los beneficios sí podrían ser significativos ya que esto ayudará a tener un programa integral en el que se mejora todo lo que tiene que ver con mejorar los servicios de la Administración Pública y así poder solucionar los problemas desde la base y no solo las emergencias. La Regidora C. María del Rocío Ochoa Tolento comenta que ve varias rentas de camiones para basura y pregunta si no se puede mejor comprar uno. El Presidente Municipal explica que se ha ido trabajando en mejorar los camiones que hay pero tienen muchas fallas, pero que sería bueno poder comprar unos dos camiones; sin embargo aún se está revisando si es posible económicamente hacer la adquisición. Continúa explicando también que la máquina que se adquirió en conjunto con el Gobierno del Estado, se debe cuidar al máximo para entregarla a la siguiente administración aun en buenas condiciones. La Regidora C. María del Rocío Ochoa Tolento pregunta de qué son otras rentas que se observan. El tesorero municipal explica que también se han hecho necesarias para la dispersión del asfalto y Filtro que se requieren para realizar los bacheos que se han estado haciendo en las calles que presentan más daños en el municipio, así como para lo que ha sido necesario para el tiradero del mango. El Presidente Municipal explica que se pagó una renta del terreno que se estuvo ocupando para ello y por medio de la Oficialía Mayor se les vendieron vales a las personas que así lo requirieron. La Regidora C. María del Rocío Ochoa Tolento pregunta de qué es el pago que se observa de herrería. El Tesorero Municipal comenta que le parece que ha sido de requerimientos del área de protocolo, pero se compromete a revisarlo e informarle a la brevedad. La Regidora C. María del Rocío Ochoa Tolento pregunta si Materiales para el Desarrollo de México es Mariana Trinitaria, a lo que

Isidoro Mosqueda

María del Rocío Ochoa Tolento

Ruben Alonso

el Tesorero Municipal le contesta que es correcto. El Regidor C. Rogelio Luján González felicita al Tesorero Municipal por su trabajo y por la claridad con que presenta su informe. Una vez discutido el asunto, se sometió a la consideración del Cabildo, por lo que se lleva a cabo la votación y el aprobado por mayoría, con las abstenciones de los CC. Regidores María del Rocío Ochoa Tolento y Marco Antonio Álvarez Cabrera, el siguiente: **ACUERDO. Se aprueba y ratifica el tercer informe trimestral de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2022, sus anexos, modificaciones y transferencias presupuestales, modificación de la Plantilla de Personal, así como la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, presentado por el C.P. Fernando Duarte Elizarraraz, en su carácter de Tesorero Municipal, previo acuerdo con el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal; así mismo, se ordena su inmediata notificación a la Auditoría Superior de Michoacán de Ocampo, para que surta los efectos legales correspondientes. Lo anterior, con fundamento en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículos 73 fracción V, 76 fracción V y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Así como los artículos 4, 8, 11 y 16 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoría Superior de Michoacán, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 31 de marzo de 2022.**

5.- b) En cumplimiento del quinto punto del orden del día, inciso b) relativo a la propuesta de Acuerdo para la reestructuración del Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, del municipio de Jacona, Michoacán. El C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, previa autorización del Cabildo, otorgó el uso de la voz al Director de Obras Públicas quien es el Secretario Técnico del Comité en mención para que lo expusiera, quien explicó que se solicita la reestructuración del comité ya que hay varios ciudadanos que no pueden acudir a las sesiones del Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, del municipio de Jacona, Michoacán, por lo que presentaron su escrito de renuncia y en la sesión que se les anexa, acudieron a ratificarla personalmente. La Síndica Municipal pregunta porque solo asistieron 7 de los integrantes. La Regidora C. Eva María Pimentel Reyes, comenta que a ella le entregaron la Convocatoria pero tenía otra reunión de trabajo a la misma hora y no le fue posible acudir. La Regidora C.

Rogelio Luján

Isidoro Mosqueda

Marta

Marta Cabrera A

Marta Cabrera A

María del Rocío Ochoa Tolento y el Regidor C. Serafín Campos Cacho mencionan que a ellos no se les entregó su secretaria del área de Regidores, pues al parecer pensó que se trataba de una invitación y la archivó. El Regidor C. Marco Antonio Álvarez Cabrera comenta que no están los regidores y no se les entregó. La Regidora C. Eva María Pimentel Reyes reitera que a ella sí se la entregaron. La Secretaria del Ayuntamiento revisa en ese momento el Reglamento Interno del Comité de Obra Pública Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio De Jacona Michoacán donde verifica que en ninguno de sus artículos especifica cómo deberá hacerse la notificación si será de manera personal o a través del área que corresponde, mencionando también que a diferencia de éste, el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento sí especifica que la notificación de las convocatorias podrá hacerse a través de la Oficina correspondiente por medio de la secretaria adscrita, siempre y cuando se hagan en día y horarios hábiles. La Regidora C. María del Rocío Ochoa Tolento y el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Cabrera piden que para evitar confusiones, mejor se haga la notificación de manera personal. La Regidora C. María Trinidad Macías Gracián comenta que también es importante que se actualice el reglamento. La Síndica Municipal comenta que para ello, se necesita el Director de Reglamentación y que éste sí está considerado en el Presupuesto de Egresos. Una vez analizado el asunto, se somete a la consideración del Cabildo y fue aprobado por unanimidad el siguiente: **ACUERDO. Con fundamento en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo así como el artículo 4 del Reglamento Interno de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Jacona, Michoacán, aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de abril de 2016 y publicado en el Diario Oficial de Michoacán el 3 de junio de 2016, se reestructura el Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, del municipio de Jacona, Michoacán quedando integrado en los siguientes términos: Presidente.- C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal de Jacona; C. José María Murguía Arroyo, Director de Obras Públicas, como Secretario Técnico; Integrantes Regidores: C. José Rogelio Luján González, C. María Guadalupe Martínez García, C. María del Rocío Ochoa Tolento, C. Eva María Pimentel Reyes, C. Serafín Campos Cacho, así como por los servidores públicos C. Fernando Duarte Elizarraraz, Tesorero Municipal de Jacona; Guillermo de Jesús Soto González, Director de Planeación y Desarrollo Urbano de Jacona; Sergio Alberto Alfaro Mariscal, Oficial Mayor de Jacona; Jesús Alfonso Zaragoza Canchola, Director de Compras y Adquisiciones de Jacona; Lucila Alejandra**

1206
1206

Handwritten signature in blue ink.

Isidoro Mosqueda

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Manuela Cabrera

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Carrillo Ochoa, Contralora Municipal de Jacona, así como por el Ciudadano C. Erick Guillermo Hernández Guerrero.

6.- En cumplimiento del sexto punto del orden del día, relativo a la autorización a la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Municipal, para emitir la convocatoria para acceder al Programa de Mejoramiento de Calidad y Espacios de la Vivienda, el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, previa autorización del Cabildo, otorgó el uso de la voz a la Directora de Desarrollo Social C. Judith Torres Sandoval quien explica que se trata de 100 acciones a realizar de las cuales son 22 acciones de cuartos para baños, 38 acciones de piso firme y 40 acciones de techo firme. Para ello, se dará especial atención a las personas del municipio que presenten características de pobreza extrema y que prioritariamente habiten en las Áreas Geoestadísticas Básicas consideradas por el CONEVAL como Zonas de Atención Prioritaria. El Regidor C. Marco Antonio Álvarez Cabrera pide la Convocatoria para poder aprobar el punto. La Secretaria del Ayuntamiento explicó que en este caso el punto consiste en autorizar a la Dirección de Desarrollo Social para emitir la convocatoria y no se está autorizando propiamente la convocatoria pues ésta será responsabilidad de la Directora de Desarrollo Social; sin embargo, no omite mencionar que se atenderá específicamente a lo establecido por el CONEVAL para que los beneficios se otorguen a las personas que viven en pobreza extrema pues se trata de poder ayudar a las personas que vienen en las zonas prioritarias del Municipio, además de que la convocatoria deberá contener como requisitos mínimos, el Objeto del programa, la población objetivo, descripción de las acciones, las áreas geográficas de atención de programa, cantidad de acciones a realizar, requisitos de los beneficiarios y las documentales que deberá presentar, mecanismos de selección de beneficiarios y medios de impugnación, así mismo especificó que la cantidad de acciones podrá variar de acuerdo con las características de cada vivienda, explicado de modo práctico, el Departamento de Desarrollo Social salió a las calles a revisar las viviendas que se encontrarán en la mayor vulnerabilidad y que fueran propietarios de las viviendas. El Regidor C. Marco Antonio Álvarez Cabrera insiste en que él necesita la Convocatoria para poder aprobar el punto. El Presidente Municipal pide que se tenga confianza en la Directora de Desarrollo Social. Una vez discutido el asunto, se somete a la consideración del Cabildo, por lo que se lleva a cabo la votación y es aprobado por mayoría de 9 votos a favor, con la abstención de los regidores CC. Marco Antonio Álvarez Cabrera y serafín Campos Cacho, el siguiente: **ACUERDO. Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Jacona para que emita la Convocatoria para acceder al Programa de Mejoramiento de Espacios y Calidad de la Vivienda Construcción de Cuarto Dormitorio y Piso Firme para el ejercicio 2022, dirigida a las personas del municipio que presenten**

Rafael Alonso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Isidoro Mosqueda

[Handwritten signature]

Manela Cabrera

[Handwritten signature]

características de pobreza extrema y que prioritariamente habiten en las siguientes Áreas Geoestadísticas Básicas consideradas por el CONEVAL como Zonas de Atención Prioritaria:

AGEB	Localidad	Clasificación de acuerdo con el CONEVAL
160430001023A	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
160430001030A	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010102	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010507	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010526	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010117	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010494	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010047	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010051	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010174	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010070	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010066	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010121	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
160430001016A	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010136	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010155	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010189	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010225	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010259	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010263	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010278	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010282	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010314	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010329	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010348	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010352	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010367	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010371	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010386	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010390	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010403	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010437	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010441	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria

Rogelio
9/3/03

Isidoro Masqueda

Isidoro Masqueda

Isidoro Masqueda

Isidoro Masqueda

Manela Cabrera

Rubén González

Manela Cabrera

AGEB	Localidad	Clasificación de acuerdo con el CONEVAL
1604300010456	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010460	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010475	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300010511	Jacona de Plancarte	Zona de atención prioritaria
1604300040032	El Platanal	Zona de atención prioritaria
1604300040193	El Platanal	Zona de atención prioritaria
1604300040206	El Platanal	Zona de atención prioritaria

La convocatoria deberá contener como requisitos mínimos: Objeto del programa, población objetivo, descripción de las acciones, las áreas geográficas de atención de programa, cantidad de acciones a realizar, requisitos de los beneficiarios y las documentales que deberá presentar, mecanismos de selección de beneficiarios y medios de impugnación. La cantidad de acciones podrá variar de acuerdo con las características de cada vivienda. La Dirección de Desarrollo Social deberá sujetarse a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que estipula el artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, a los lineamientos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social y al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

7.- a).- En cumplimiento del séptimo punto del orden del día, inciso a) relativo a la autorización a la Dirección de Juventud y Deporte para emitir dentro del municipio, la convocatoria del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para integrar el Consejo Municipal Juvenil de Jacona, Michoacán, el Presidente Municipal C. Isidoro Mosqueda Estrada, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Héctor Manuel Sandoval Rodríguez, quien explicó que se trata de una convocatoria para integrar los Consejos Municipales en cada uno de los municipios y dicha convocatoria fue elaborada por el Gobierno del Estado de Michoacán, por ello, lo que se pide es la autorización para que el Director de juventud y deporte pueda emitirla en este municipio y de esa manera poder integrar el Consejo Municipal Juvenil. Una vez agotada su participación, se somete a la consideración del Cabildo, por lo que se lleva a cabo la votación y es aprobado por unanimidad, el siguiente: **ACUERDO. Se autoriza a la Dirección de Juventud y Deporte para emitir dentro del municipio, la convocatoria del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para integrar el Consejo Municipal Juvenil de Jacona, Michoacán, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 9, fracción III de la Ley de Jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Ruben Gonzalez

Isidoro Mosqueda

Jesús

Mareh Cabrera A

7.- b).- En cumplimiento del séptimo punto del orden del día, inciso b) relativo a la Autorización a la Dirección de Juventud y Deporte para emitir la convocatoria para integrar el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Jacona, Michoacán, el Presidente Municipal C. Isidoro Mosqueda Estrada, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Héctor Manuel Sandoval Rodríguez, quien explicó que se trata de una convocatoria en base a lo publicado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través del Consejo Estatal de Cultura Física y Deporte de Michoacán en coordinación con los Ayuntamientos para convocar a la comunidad deportiva del municipio que sean nacidos o residentes en el mismo, ligas deportivas, sector educativo, integrantes de la tercera edad, representantes de medios de comunicación y sector empresarial, que tengan una participación activa en el desarrollo de proyectos en bien del deporte, para integrar el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Jacona, Michoacán. Una vez agotada su participación, se somete a la consideración del Cabildo, por lo que se lleva a cabo la votación y es aprobado por unanimidad, el siguiente: **ACUERDO. Se autoriza a la Dirección de Juventud y Deporte para emitir la convocatoria para integrar el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Jacona, Michoacán, de conformidad con lo establecido en los artículos 32, 33, 35, 37, 38 y 39 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, 5, 6, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 y de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 5, 6, 8 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo.**

8.- En cumplimiento del octavo punto del orden del día relativo a la entrega del tercer informe trimestral 2022, de la Contraloría Municipal de Jacona, Michoacán, el C. Isidoro Mosqueda Estrada Presidente Municipal, otorgó el uso de la voz a la Contralora Municipal la Lic. Lucila Alejandra carrillo Ochoa a fin de que lo expusiera, quien explicó que se han atendido requerimientos que ha hecho la Auditoría del Estado así como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual giró un oficio preguntando concretamente si ya estaba integrada la estructura orgánica de las autoridades investigadora y substanciadora porque son tres pero la resolutoria sería ella, a lo cual se les contestó expresamente que aún no se han conformado. El Regidor C. Marco Antonio Álvarez Cabrera pregunta cuál es la razón de que no se hayan conformado. La Contralora Municipal explica que así como lo expresó en su Plan Anual de Trabajo, se debe prever en el presupuesto de Egresos Municipal, el recurso necesario para ello pero que hace mención que un 85% de los municipios aún no lo tienen conformado. El Regidor C. Marco Antonio Álvarez Cabrera comenta que se debe cumplir con eso porque además el municipio de

Rubén Alonso

Isidoro Mosqueda

Marela Cabrera A

Jacona ya está observado en ese rubro. La Contralora Municipal comenta que efectivamente ya hubo una observación dentro de la Administración pasada y continúa explicando que en temas de transparencia se recibieron 14 solicitudes de las cuales se resolvieron 13 y una más se encuentra en periodo de contestación, por lo que está pendiente de concluirse. Mencionó además que el Comité de Transparencia ha sesionado 2 veces y se han realizado varias reuniones de trabajo con la Tesorería Municipal con el objetivo de actualizar la contabilidad gubernamental, ya que es uno de los componentes. Mencionó además que se han llevado a cabo 51 declaraciones patrimoniales iniciales y 14 declaraciones patrimoniales de conclusión. El Regidor C. Marco Antonio Alvarez Cabrera felicita a la Contralora Municipal pues en otros informes le había pedido que se explicara cuáles eran las conclusiones a las que se había llegado en los procesos llevados a cabo y en esta ocasión así lo hizo, pues se expresa completamente lo solicitado.

9.- a).- En cumplimiento del noveno punto inciso a), relativo a Asuntos Generales, el primero de ellos es a petición del propio Presidente Municipal C. Isidoro Mosqueda Estrada, por lo que explicó que recibió el oficio VE/404/2022 de CEDEMUN donde se le notifica que se recibió en el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal el documento con fecha 19 de agosto dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán suscrito por el escritor Mario Munguía mediante el cual solicita sea compartida la obra de su autoría titulada "La política y el poder para el bien social" Por una sociedad digna, justa y humana; la cual es una propuesta que desde su óptica vislumbra que para los poderes políticos y económicos actuales contribuir a crear un país con bienestar y un planeta más habitable podría resultar una prioridad impostergable.

9.- b).- En cumplimiento del noveno punto inciso b), relativo a Asuntos Generales, el Presidente Municipal C. Isidoro Mosqueda Estrada, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Marco Antonio Alvarez Cabrera quien expuso que como es de todos sabido llegó un requerimiento por parte del Instituto Electoral de Michoacán relativo a la publicidad del periodo en que se difundió el Informe de Gobierno, comenta que habrá que estar muy pendientes de la resolución del mismo. Así mismo, continuó explicando que en publicidad gubernamental se está usando el nombre e imagen del Presidente Municipal, en el spot de Día de Muertos por ejemplo y en unas lonas de la Plaza Municipal, y que conforme a la Ley de Responsabilidades pide que se revise pues podría considerarse un desvío de recursos, así mismo pide que se cuide con el área de comunicación social la publicidad que se esté haciendo y sobre todo la que sea pagada para evitar una observación o un problema mayor. El Presidente Municipal C. Isidoro Mosqueda Estrada comenta que efectivamente el jueves se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rubén Alonso

Marela Cabrera A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Isidoro Mosqueda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

contestó el requerimiento que se notificó a los integrantes del Cabildo por lo que estará muy pendiente con el abogado que se está encargando del asunto para no comprometer a ninguno de los integrantes del Cabildo. Así mismo se comprometió a verificar con el Director de Comunicación Social que se sigan sus instrucciones pues él siempre ha pedido que todo se realice en estricto apego a la ley.

9.- c).- En cumplimiento del noveno punto inciso c), relativo a Asuntos Generales, el Presidente Municipal C. Isidoro Mosqueda Estrada, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Mariela Cabrera Arias quien expuso que respecto al Acta 52 donde en los Asuntos Generales se habló de los juegos infantiles que se instalarán en los parques, quiere pedir que sí se consideren juegos para las personas con discapacidad, pues ella comprende que quizá haya quienes no sepan de la magnitud de personas que puede haber con estas necesidades; sin embargo, manifiesta que es importante iniciar con la primera piedra que logre la inclusión de las personas con discapacidad en el municipio y que eso podría transformar varias vidas de las personas más vulnerables a las que en todo momento debemos prioritariamente proteger. Por lo que pide crear conciencia y cambios sociales a través de este pequeño granito de arena.

9.- d).- En cumplimiento del noveno punto inciso d), relativo a Asuntos Generales, el Presidente Municipal C. Isidoro Mosqueda Estrada, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Héctor Manuel Sandoval Rodríguez, quien expuso que ya platicó con el Tesorero Municipal referente a los juegos a los que él debía darle seguimiento; mencionó que el Tesorero Municipal le explicó que no hay el recurso suficiente para poder dar de una vez el anticipo del 50% del total que pueden valer los juegos; sin embargo, se platicó con el posible proveedor y podrían irse comprando de uno por uno y dando los anticipos de esta misma forma por lo que se espera que a partir de mañana, se pueda iniciar con el proceso de compra.

9.- e).- En cumplimiento del noveno punto inciso e), relativo a Asuntos Generales, el Presidente Municipal C. Isidoro Mosqueda Estrada, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. María del Rocío Ochoa Tolento, quien pregunta si aun no hay Directora del DIF Municipal, porque de haberla esta debe ser nombrada ante el Cabildo, el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Cabrera comenta que es importante realizarlo a la brevedad posible porque además el DIF Municipal es una Unidad Responsable fiscalizable. La Regidora C. María del Rocío Ochoa Tolento continúa diciendo que tiene que estar ya una Directora y no sólo una encargada de despacho. El Presidente municipal explica que se dará a la tarea de lo más pronto posible revisar

Rubén Alonso

Isidoro Mosqueda

Héctor

Mariela Cabrera A.

los posibles perfiles que hay para poder hacer una propuesta y estar en condiciones de nombrar una Directora.

9.- f).- En cumplimiento del noveno punto inciso f), relativo a Asuntos Generales, el Presidente Municipal C. Isidoro Mosqueda Estrada, otorgó el uso de la voz a la Regidora C. Eva María Pimentel Reyes quien expuso que le han llegado muchas quejas respecto al departamento de Aseo Público pues hay muchos ciudadanos que se quejan de que no se está recogiendo la basura en tiempo y forma por lo que pide que se verifique de qué manera se puede apoyar al departamento para que sea más eficiente en el servicio. Mencionó además que ya tuvo un acercamiento con el Tesorero Municipal para ver qué se puede hacer y él le comenta que hay muchas fallas en los camiones. La regidora C. María del Rocío Ochoa Tolento comenta que ya se convocó a una reunión de trabajo donde se tomaron varias determinaciones, sólo falta la autorización para darle seguimiento al plan planteado por ella y el equipo que se está haciendo cargo de darle el seguimiento. La Síndica Municipal comenta que quizá no alcance el tiempo al Director de Aseo, Parques y Jardines para llevar a cabo todas las actividades necesarias dentro del departamento, ya que es muy amplio. El Regidor C. José Rogelio Luján González comenta que además el encargado del departamento no cuenta con la herramienta suficiente para ello. La regidora C. María Trinidad Macías Gracián comenta que es importante darle seguimiento a las medidas planteadas en la reunión de trabajo a la que hace referencia la Regidora C. María del Rocío Ochoa Tolento. El Presidente Municipal comenta que ya habló con el Director de Aseo, Parques y Jardines para que mejore el servicio y si es necesario más personal o una camioneta que pase detrás del camión se adquirirá. Todo lo que sea necesario porque él reconoce que es necesario tomar cartas en el asunto ya que en el departamento de Aseo Público se le ha estado quedando a deber a los ciudadanos. Así mismo, comenta que si el Director no da el ancho será necesario realizar su baja. El Regidor C. Serafín Campos Cacho, comenta que no es basura, es reciclaje, que hay que hacer cultura en las personas para separar la basura y de esta manera poder reutilizarla tal y como se hace en el municipio de Zitácuaro y en otros estados como Querétaro y Aguascalientes. El Regidor C. Marco Antonio Álvarez Cabrera comenta que en el municipio no hay camiones de gancho que son los más aptos para el aseo y la opción que se tendría sería hacer un arrendamiento financiero que aunque es costoso quizás podría ser lo más conveniente. El Regidor C. Héctor Manuel Sandoval Rodríguez comenta que quizá sería bueno dividir Parques y Jardines de Aseo porque son áreas muy grandes; además de que se le han seguido negando los campos 1 y 2 diciéndole siempre que están ocupados, por lo que sugiere que sea Oficialía Mayor quien se encargue de asignar los campos para los jugadores de fútbol. El Presidente municipal comenta que lo platicará propiamente con el Director

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Isidoro Mosqueda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Martha Cabrera H.

[Handwritten signature]


para ver de qué manera se le puede apoyar. La Síndica Municipal comenta que con ella acudió un grupo de mamás junto con un entrenador a quienes les dijeron que ya no se les iban a prestar los campos, lo cual ella considera inapropiado ya que si es deporte debería darse prioridad para vigilar una sana niñez. En ese momento se llama el Director de Aseo Parques y Jardines, C. Jose de Jesús Herrera Escobar, quien manifiesta que efectivamente los camiones fallan mucho, no se cuenta con la herramienta necesaria pero se compromete a proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía en todo lo que esté dentro de sus posibilidades.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 20:35 veinte horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su constancia legal.


C. ISIDORO MOSQUEDA ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MARIA GUADALUPE OSEGUERA
BARRIGA
SÍNDICA MUNICIPAL




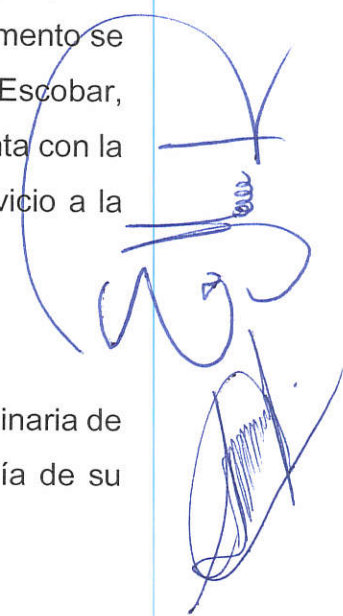

C. JOSE ROGELIO LUJAN
GONZALEZ
REGIDOR


C. MARIA TRINIDAD MACIAS
GRACIAN
REGIDORA


C. RUBEN ALONSO VILLANUEVA
REGIDOR



C. MARIELA CABRERA ARIAS
REGIDORA


C. HECTOR MANUEL SANDOVAL
RODRIGUEZ
REGIDOR










C. MARCO ANTONIO ALVAREZ
CABRERA
REGIDOR



C. EVA MARÍA PIMENTEL REYES
REGIDORA



C. MARIA DEL ROCIO OCHOA
TOLENTO
REGIDORA



C. SERAFIN CAMPOS CACHO
REGIDOR

Doy Fé.



LIC. LAURA OLIVAREZ PEREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
JACONA, MICHOACÁN
2021-2024



SECRETARÍA

AYUNTAMIENTO
JACONA, MICHOACÁN

2021-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No. 54 del H. Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, para el periodo 2021-2024, de fecha 24 de octubre de 2022.